

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 185-2006

Guatemala, 07 de septiembre de 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- para disponer de recursos con la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" y de fondos provenientes del préstamo sectorial BCIE-1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" para realizar trabajos de mantenimiento, reparación y supervisión de las pistas de aterrizaje de los aeródromos ubicados en Puerto de San José, Escuintla; Coatepeque, Quetzaltenango; San Marcos y Huehuetenango que quedaron en malas condiciones de operatividad desde octubre del año recién pasado debido a los daños causados por la Tormenta Tropical Stan;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 580, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
135	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12	12	34,848,130	34,848,130
		52	52	8,400,000	8,400,000
	<b>TOTAL:</b>			<b>43,248,130</b>	<b>43,248,130</b>



5

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Fuentes de Financiamiento:**

	<b>DEBITO:</b>	<b><u>43,248,130</u></b>
<b>12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro</b>		<b><u>34,848,130</u></b>
<b>52 Préstamos externos</b>		<b><u>8,400,000</u></b>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", financiando Programas Regulares de Gobierno		8,400,000
	<b>CREDITO:</b>	<b><u>43,248,130</u></b>
<b>12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro</b>		<b><u>34,848,130</u></b>
<b>52 Préstamos externos</b>		<b><u>8,400,000</u></b>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", financiando Programas Regulares de Gobierno		8,400,000

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>43,248,130</u></b>	<b><u>43,248,130</u></b>
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<b><u>43,248,130</u></b>	<b><u>43,248,130</u></b>
<b>Componentes de Inversión:</b>	<b><u>43,248,130</u></b>	<b><u>43,248,130</u></b>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	43,248,130	43,248,130



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.43,248,130)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

